

ACTA DE PUBLICACION DE ESTADOS FINANCIEROS

Regina Tobio Montiel, Contadora de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y San Jorge CVS, en cumplimiento del numeral 36, artículo 34 de la Ley 734 de 2002, así como la Resolución 706,182 de 2016 y conforme a lo señalado en el Marco Normativo Para Entidades de Gobierno adoptado mediante Resolución 533 de 2015 expedidas por la Contaduría General de la Nación, y Resolución No. 182 DE 2017, procede a publicar en lugar visible por cinco (5) días y en la Página Web, el Estado de Situación Financiera comparativo de julio 2020 – julio 2019, el Estado de Resultado de comparativo julio 2020 – julio 2019, Notas de los Estados financieros, comparativo y Certificación de los Estados Financieros , PUBLIQUESE A PARTIR DE HOY.

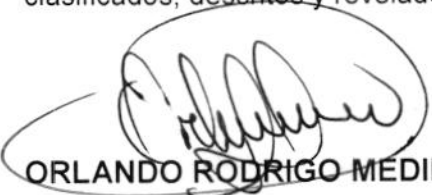

REGINA TOBIO MONTIEL
Contadora CVS

CERTIFICACION ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS

JULIO 2020 – JULIO 2019

Los suscritos: Director General y la Contadora de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y San Jorge CVS, certificamos los Estados Financieros Comparativos de julio de 2020 a julio de 2019, han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad, y fueron presentados conforme a las disposiciones de la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones incorporadas como parte integral en el Régimen de Contabilidad Pública y se ha verificado la siguiente información contenidas en ellos:

- a) Todos los Activos y Pasivos incluidos en los Estados Financieros de la Entidad de julio 2020 a julio 2019, existen, y todas las transacciones incluidas en dichos Estados, se han realizado a la fecha conforme a lo establecido en la normatividad vigente.
- b) Todos los hechos económicos realizados por la Entidad durante el periodo de julio de 2020 a julio de 2019, han sido reconocidos en los Estados Financieros.
- c) Los Activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los Pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones) a cargo de la Entidad a julio de 2020 a julio de 2019.
- d) Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados de acuerdo a las normas contables emanadas por la Contaduría General de la Nación.
- e) Todos los hechos económicos que afectan la Entidad han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los Estados Financieros.


ORLANDO RODRIGO MEDINA MARSIGLIA
Director General CVS
C.C.No. 15.725.150


REGINA TOBIO MONTIEL.
Contadora CVS
T.P. No. 112267 -T

Regina Tobio Montiel
12-Julio 2020

NOTAS ESTADOS FINANCIEROS JULIO 2020 - JULIO 2019

Naturaleza Jurídica de la Entidad

La Corporación Autónoma Regional de los valles del Sinú y del San Jorge es un ente corporativo de carácter público, creado por la Ley 13 de 1973, como un organismo dotado de autonomía administrativa, patrimonio independiente y personería jurídica, adscrito al Ministerio de Agricultura, hoy Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, cuya finalidad principal de promover el desarrollo económico y social de la Región de los Valles del Sinú y del San Jorge, mediante el pleno empleo de los recursos humanos y naturales a fin de obtener el máximo nivel de vida de la población, con jurisdicción en el Departamento de Córdoba.

La Ley 99 de 1993 le da el carácter de Autoridad Ambiental con jurisdicción en el Departamento de Córdoba.

Sus estatutos son adoptados por la Asamblea Corporativa mediante acuerdo 03 del 23 de febrero /2005 y aprobados por Resolución No. 1483 del 10 de octubre del 2005, contemplan su parte orgánica y aspectos básicos que incluyen, entre otros, su objeto, funciones y los procedimientos que establecen su organización y funcionamiento tendiente a trabajar por la conservación, protección y administración del medio ambiente y los recursos naturales para garantizar el desarrollo sostenible, mediante la planificación, educación ambiental y la concertación con las comunidades de la región.

El objeto principal de la Corporación es la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos sobre medio ambiente y recursos naturales renovables, así como dar cumplida y oportuna aplicación a las disposiciones legales vigentes sobre su protección, administración, manejo y aprovechamiento, conforme a las regulaciones, pautas y directrices expedidas por el Ministerio de Ambiente.

La Corporación cuenta con una sede principal ubicada en la carrera 6 N° 61-25 Urbanización de los Bongos en la ciudad de Montería, y tres subsedes: 1) Subsede Sinú Medio ubicada en el Barrio El Ceibal, vía a Aguas Negras de la ciudad de Montería; 2) Subsede Sinú Bajo ubicada en la Estación Piscícola, Barrio San Gabriel del municipio de Loricá Córdoba; 3) Subsede San Jorge, ubicada en las antiguas instalaciones del INDERENA, vía al municipio de la Apartada, en el municipio de Ayapel (Córdoba).

• BASES PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y RESUMEN DE PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Los presentes estados financieros individuales se elaboraron con base en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno. Dicho marco hace parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación. Los estados financieros mensuales presentados, comprenden los estados de situación financiera, estados de resultados, y las notas a los informes financieros y contables mensuales año 2019, que serán firmados por el Representante legal y el Contador de la entidad, de acuerdo la Resolución 182 de mayo 19 de 2017 de la Contaduría general de la Nación.

Criterio de Materialidad - En la elaboración de los estados financieros, atendiendo el criterio de materialidad, se ha omitido aquella información o desgloses que no requieren de detalle, puesto que no afectan significativamente la presentación de la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la institución originados durante los periodos contables presentados.

Bases de Preparación - La Corporación tiene definido por estatutos efectuar un corte de sus cuentas, preparar y difundir estados financieros de propósito general una vez al año, el 31 de diciembre. Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los estados financieros separados o individuales, los cuales se expresan en pesos colombianos, por ser la moneda de presentación o reporte para todos los efectos. La moneda funcional es el peso colombiano, que corresponde a la moneda del entorno económico principal en el que opera la institución.

Efectivo y equivalentes de efectivo – El efectivo comprende los recursos de liquidez inmediata que se registran en caja, cuentas corrientes, cuentas de ahorro y encargos fiduciarios. Los equivalentes al efectivo representan inversiones recuperables en un periodo máximo de 3 meses, que son fácilmente convertibles en efectivo, que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión y que están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

Cuentas por Cobrar - Se reconocerán como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos por la corporación en desarrollo de sus actividades, de las cuales se espere, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones con y sin contraprestación. Las transacciones con contraprestación incluyen, entre otros, la venta de bienes y servicios, y las transacciones sin contraprestación incluyen, entre otros, los impuestos y las transferencias.

Las cuentas por cobrar se clasifican en las categorías de costo.

Las cuentas por cobrar clasificadas en la categoría del costo se miden por el valor de la transacción.

Al final de cada período, la institución evalúa si las cuentas por cobrar presentan indicios de deterioro y, de ser así, reconoce una pérdida por deterioro. Si en un período posterior, el monto de la pérdida disminuye, la pérdida por deterioro anteriormente reconocida es reversada hasta el monto acumulado en libros. En el caso de las cuentas por cobrar clasificadas en la categoría de costo amortizado, la reversión del deterioro tampoco excede el costo amortizado que se habría determinado en la fecha de reversión si no se hubiera contabilizado la pérdida por deterioro del valor.

Propiedades, Planta y Equipos – Se registran al costo menos su depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor acumulada. El valor de la propiedad, planta y equipo incluye el precio de adquisición, costos incurridos para darles su condición para operar en la ubicación actual y en las condiciones necesarias para que puedan operar de la forma prevista por la administración de la corporación. La corporación capitaliza los costos de financiación de aquellos activos que requieren de un periodo superior a un año para estar en condiciones de uso. La tasa de interés utilizada para la capitalización es la